

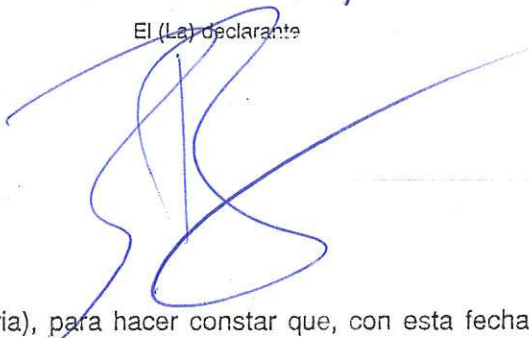


2.º - Que sus actividades privadas, que le proporcionan o pueden proporcionar los ingresos económicos anuales que se expresan, son:

3.º - Que en el (la) declarante no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad para el desempeño de su cargo a que hace referencia el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de régimen electoral general, modificada por Ley Orgánica 1/1987, de 2 de abril; por Ley Orgánica 8/1991, de 13 de marzo; por Ley Orgánica 6/1992, de 2 de noviembre, y por Ley Orgánica 13/1994, de 30 de marzo.

En GRATACOSA, a 3  
de Junio de mil novecientos noventa y 2015.

El (La) declarante



DILIGENCIA.-- La pongo yo, el Secretario (la Secretaria), para hacer constar que, con esta fecha, se presenta por don (doña) JOSE DENIZ MONTERO la anterior declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, que consta de 2 folios, quedando incorporada la misma al Registro de Intereses, cuya custodia me corresponde.

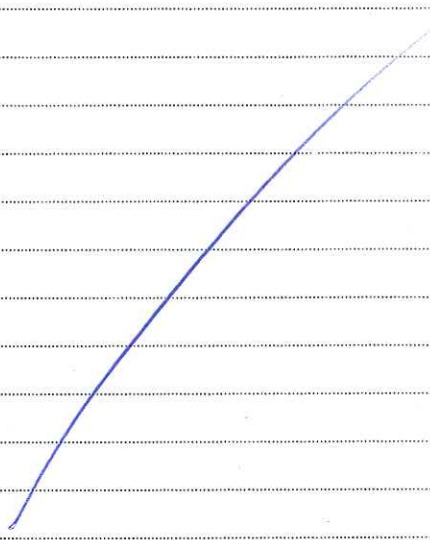
De lo que doy fe, en Gratucosa, a 9  
de Junio de mil novecientos noventa y 2015.

El Secretario/La Secretaria,

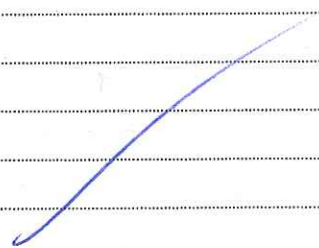


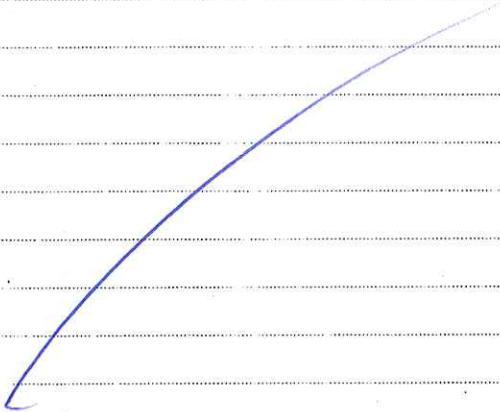






B) Bienes inmuebles de naturaleza rústica.





C) Bienes y derechos afectos a actividades empresariales y profesionales.





D) Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas de gestión de tesorería, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta.

BRVA 2500 €  
UNICAJA 1.000 €

E) Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios.<sup>(1)</sup>

F) Valores representativos de la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad.<sup>(2)</sup>

(1) Deuda pública, Obligaciones, Bonos y demás valores negociados en mercados organizados, y Certificados de Depósito, Pagarés, Obligaciones, Bonos y demás valores equivalentes no negociados en mercados organizados.

(2) Acciones y participaciones en el capital social o fondos propios de entidades jurídicas, sociedades y Fondos de Inversión, negociadas o no negociadas en mercados organizados, y participaciones en el capital social de Cooperativas.



J) Objetos de arte y antigüedades.

K) Derechos reales de uso y disfrute.

L) Concesiones administrativas.





2. DEUDAS

BUENA PRESTAMO; 34.000 €

En GRAZALEMA, a 3  
de Junio de mil novecientos noventa y 2015.

El (La) declarante,



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario (la Secretaria), para hacer constar que, con esta fecha, se presenta por don (doña) DOÑA BENITEZ MONSERRATE la anterior declaración de bienes patrimoniales, que consta de 8 folios, quedando incorporada la misma al Registro de Intereses, cuya custodia me corresponde.

De lo que doy fe, en Grazalema, a 9  
de Junio de mil novecientos noventa y 2015.

El Secretario/La Secretaria,

